



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Orlando Abdala Galindo Hemer.
Demandada	Empresa de Medicina Integral EMI SA. - Servicio de Ambulancia Prepagada -
Radicado	2018-316
Auto de Sustanciación	1037
Asunto	Pone en conocimiento respuesta del perito.

Vista la comunicación recibida por el perito designado para este proceso, Dr. Hernán Darío Villa Sepúlveda, se pone en conocimiento de las partes dicha comunicación, y respecto del pago de honorarios provisionales que se le fijaron al perito, se le indica que los mismos serán entregados una vez allegue dicho peritaje al expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 132 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 18 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
